

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.017-00286-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderada de la parte actora solicitando información sobre depósitos judiciales. Sirvase proveer. Arauquita, marzo 8 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 4 ABR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, y el escrito impetrado por el apoderado de la parte actora se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia, S.A. de Arauquita para que en el menor termino posible allegue información sobre la existencia o no de títulos judiciales que correspondan al presente asunto, fecha de ingreso y su valor. Librese la comunicación del caso.

Una vez obtenida la información proceda a poner en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 5 ABR 2024 notifico por estado Nro. 015

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co